

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 043-2021-MDP/T.

Pocollay, 23 FEB. 2021

VISTOS:

El Memorando N° 064-2021-GM-MDP-T emitido por la Gerencia Municipal, Informe N° 211-2021-GPPDO/MDP-T emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional e Informe N° 0113-2021-GAJ-MDP-T, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería Jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley de Reforma constitucional – Ley N° 27680, y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, el artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Pocollay, aprobado con Ordenanza Municipal N° 019-2019-MDP-T, dispone que la Gerencia Municipal es el órgano de mayor jerarquía administrativa de la Municipalidad Distrital de Pocollay; está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza, designado por el alcalde. La Gerencia Municipal ejerce autoridad sobre los órganos de asesoramiento, apoyo y línea de la municipalidad. El Gerente es responsable de su gestión y de las que realicen los directivos a su cargo.

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 20-2021-MDP-T, de fecha 21 de enero del 2021, resuelve conformar el Comité de Seguimiento de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Pocollay para el ejercicio fiscal del año 2021.

Que, con Memorando N° 064-2021-GM-MDP-T de fecha 04 de febrero de 2021, la Gerencia Municipal comunica la revaluación del expediente que motivo la resolución gerencia municipal que conforma el Comité de Seguimiento de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 211-2019-MDP-T, de fecha 18 de julio del 2019, resuelve aprobar el Reglamento del Comité de Seguimiento de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Pocollay, en el artículo 9° sobre la conformación indica como Presidente: Gerente Municipal o su representante.

Que, con Informe N° 211-2021-GPPDO/MDP-T de fecha 17 de febrero de 2021, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional, comunica que es de opinión continuar con las funciones del Comité de Seguimiento de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

Que, con Informe N° 113-2021-GAJ-GM-MDP-T, de fecha 22 de febrero del 2021, la Gerencia de Asesoría Jurídica es de opinión favorable modificar el artículo primero de la Resolución de Gerencia Municipal N° 020-2021-MDP/T de fecha 21 de enero de 2021, respecto a reconstituir como representante de la Gerencia Municipal del Comité de Seguimiento de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Pocollay para el ejercicio fiscal del año 2021.

Que, estando a lo expresado *Ut Supra*, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente; resulta procedente modificar el artículo primero de la Resolución de Gerencia Municipal N° 20-2021-MDP-T, el Comité de Seguimiento de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Pocollay para el ejercicio fiscal del año 2021; en este extremo corresponde emitir el acto administrativo respectivo.

Por lo que, estando a los fundamentos expuestos en los párrafos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", Resolución de Alcaldía N° 20-2021-MDP/T, mediante la cual el Titular del Pliego delega facultades al Gerente Municipal, y contando con el visto bueno de la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional, Sub Gerente de Supervisión de Inversiones y la Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución de Gerencia Municipal N° 020-2021-MDP/T de fecha 21 de enero de 2021, el mismo que quedara redactado de la siguiente manera:

"Presidente	: GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO (Representante de Gerencia Municipal).
Secretario Técnico	: RESPONSABLE DEL EQUIPO FUNCIONAL DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES
Miembros	: SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN DE INVERSIONES GERENTE DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTOS.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR subsistente en todo lo demás que contiene la Resolución de Gerencia Municipal N° 020-2021-MDP/T del 21 de enero de 2021, en tanto no se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFIQUESE con la presente Resolución a los interesados y a las áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pocollay, y al Equipo Funcional de Tecnologías de Información y Comunicación la publicación de la presente resolución en la página web de la municipalidad www.munidepocollay.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

ABOG. EDUARDO ENRIQUE PÉREZ MALDONADO
GERENTE MUNICIPAL